



**DEPTO. DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS**

UNIDAD COMPRAS Y
CONTRATACIONES

E71793/2025

AUTORIZA EL LLAMADO Y APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS Y ANEXOS DE LICITACIÓN PÚBLICA RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE ARRIENDO DE TABLETS PARA PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO” Y DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA.

RESOLUCION EXENTA Nº: 2000-18773/2025

SANTIAGO, 15/07/2025

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el artículo 5º letras d) y f), del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. Lo dispuesto en la Ley N°21.327, de fecha 30 de abril de 2021, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, sobre la Modernización de la Dirección del Trabajo;
3. La Resolución Exenta N°2000-17986/2024, de 22 de julio de 2024, del Sr. Director del Trabajo, que delega funciones en materia de Administración y Finanzas, personas y Tecnología de la Información que indica, al Subdirector/a del Trabajo;
4. La Resolución Exenta RA 115/291/2024, de fecha 20 de marzo de 2024, del Director del Trabajo, que nombra en cargo de alta Dirección Pública, 2º nivel a la Sra. Laura Ivonne Vásquez Rodríguez, como Subdirectora del Trabajo (S);
5. Lo dispuesto en los artículos 79 y 80 de la Ley N°18.834, sobre Estatuto Administrativo;
6. La Resolución N°36 de fecha 19 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Trámite de Toma de Razón;
7. Lo preceptuado en la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado;
8. Lo dispuesto por la Ley N°20.730, que Regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios;
9. Las disposiciones contenidas en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto N°661 del año 2024, del Ministerio de Hacienda;
10. La Ley N°21.722, de presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2025;
11. La Resolución Exenta N°2000-2866/2025, de 31 de enero de 2025, que aprueba el Plan Anual de Compras 2025 de la Dirección del Trabajo y autoriza su publicación, y la Resolución Exenta N°2000-12360/2025, de 19 de mayo de 2025, que aprueba su actualización y modificación.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección del Trabajo (DT), es un organismo público encargado de fiscalizar el cumplimiento de la normativa laboral en Chile;

2. Que, en este contexto, la Dirección del Trabajo, requiere contratar el servicio de arriendo de tablets y accesorios para ser utilizadas en el proyecto del Sistema de Gestión Inspectivo (SGI) del Departamento de Inspección que se enmarca en el proceso de modernización de la DT establecido mediante Ley 21.327 del año 2021, con el objetivo de cumplir eficientemente las funciones fiscalizadoras en terreno a nivel nacional;

3. Que, se realizó un primer proceso de licitación identificado con el ID 4629-11-LP25, para la contratación del Servicio de arriendo de tablets para proyecto del Sistema de Gestión Inspectivo (SGI), con el objetivo de permitir el desarrollo de pruebas operativas del sistema y apoyar el inicio del proceso de capacitación institucional;

4. Que, como una segunda etapa del proceso de implementación, destinada a completar la dotación total de equipos requeridos, asegurando la continuidad operativa y el uso efectivo de los equipos en las funciones Inspectivas, mediante la Solicitud de Compra N°SC592/2025, de fecha 06 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión y Control de Procedimientos, perteneciente al Departamento de Inspección de la Dirección del Trabajo, formalizó el requerimiento para la contratación del “**SERVICIO DE ARRIENDO DE TABLETS PARA PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**”;

5. Que, para lo anterior, se remitieron las bases administrativas, técnicas y anexos, de la Licitación pública antes mencionada y la ficha identificadora del proyecto EVALTIC, código 2025.15.001502.19 que son parte de la presente Resolución Exenta;

6. Que, atendida la cuantía del proceso, con fecha 2 de mayo de 2025 se efectuó la respectiva Consulta al Mercado, la cual fue publicada en el portal www.mercadopublico.cl bajo el ID 5544-3-RFI25;

7. Que la contratación se encuentra contemplada en el Plan Anual de Compras de la Dirección del Trabajo del año 2025, bajo el ID de Proyecto 5544-2-PC25;

8. Que, mediante la Res. Exenta N°2000-11364/2025, de fecha 08 de mayo de 2025, se aprobaron las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la Licitación Pública relativas a la contratación del “**SERVICIO DE ARRIENDO DE TABLETS PARA PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**”, realizada a través del portal electrónico www.mercadopublico.cl, con el ID 4629-29-LR25;

9. Que, a través de la Resolución Exenta N°2000-13646/2025 de fecha 30 de mayo de 2025, se modificaron las Bases técnicas de la licitación antes indicada;

10. Que, con fecha 11 de junio del 2025 se rectificó la Resolución Exenta 2000-13646/2025, de fecha 30 de mayo de 2025, que modificó las Bases Técnicas de la Licitación Pública ID 4629-29-LR25, mediante la Resolución Exenta N°2000-15113/2025;

11. Que, con fecha 26 de junio de 2025, los integrantes de la Comisión Evaluadora, propusieron declarar inadmisibles las ofertas presentadas al proceso de licitación ID 4629-29-LR25, debido a que ninguna de ellas cumplía con la totalidad de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en las Bases Técnicas, declarándose desierto el proceso licitatorio, mediante la Resolución Exenta N°2000-16791/2025, de fecha 30 de junio de 2025;

12. Que, no obstante lo anterior, y considerando que subsiste la necesidad de contar con el “**SERVICIO DE ARRIENDO DE TABLETS PARA PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**”, el Departamento de Inspección a través del Gestor Documental (GESDOC), en expediente E71793/2025, con fecha 04 de julio de 2025 hace envío nuevamente del proyecto con las bases técnicas corregidas;

13. Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual del portal www.mercadopublico.cl, se concluyó que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra;

14. Que, conforme a lo establecido en el Decreto N°661, Art. 36, el presente proceso se encuentra en un rango de “*Licitaciones públicas para contrataciones iguales o superiores a 5.000 UTM*”;

RESUELVO:

1. AUTORIZASE EL LLAMADO Y APRUÉBANSE las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos, las que forman parte integrante de la presente Resolución, para la contratación del “**SERVICIO DE ARRIENDO DE TABLETS PARA PROYECTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN INSPECTIVO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO**”;

2. ESTABLÉCESE, que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución se realizará no antes del trigésimo día siguiente a la publicación en el portal www.mercadopublico.cl;

3. DESÍGNASE, como comisión encargada de la revisión de los antecedentes administrativos al señor Daniel Riquelme Marín, Subjefe Departamento de Inspección y las Sras., Carolina Carrasco Ureta, Subjefa del Departamento de Tecnologías de la Información y Pamela Orellana Arellano, Profesional de Apoyo Departamento de Administración y Finanzas, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios del Servicio;

4. DESÍGNASE, como Comisión encargada de la evaluación de las propuestas a los señores: Patricio Lira Lagos, Jefe de la Unidad de Gestión Documental del Departamento de Administración y Finanzas; Marcelino Marcelino Caul Maldonado, Jefe del Departamento Tecnologías de Información y Hector Rocha Perez, Jefe(a) de Gabinete de la Oficina del Sr. Director del Trabajo, quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la Institución;

5. PUBLÍQUESE, el llamado a Licitación Pública a través del portal www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
“POR ORDEN DEL DIRECTOR”

LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
OFICINA SUB-DIRECTOR

LVR / AVM / RCC / RCM / MCR / yca

Distribución:

UNIDAD DE COMPRAS

UNIDAD DE FINANZAS

UNIDAD DE CONTRATOS Y PROVEEDORES

DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN



LAURA IVONNE VASQUEZ RODRIGUEZ
SUBDIRECTOR/A (S)
MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION DEL TRABAJO
15/07/2025 17:36:36



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799. Para verificar la integridad y autenticidad de este documento debe escanear el código QR de verificación.